

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO
YOPAL - CASANARE**

AVISO

El secretario del Juzgado Primero Administrativo de Casanare, en cumplimiento de la decisión adoptada por este Despacho el día 03 de mayo de 2018, se permite convocar a personas naturales con conocimiento en la profesión de ingeniería de petróleo o carreras afines con experiencia profesional mínima de seis (6) años en el campo petrolero respecto a sistemas de producción, medición y/o liquidación de hidrocarburos con el fin de designar perito para la práctica de la prueba pericial decretada en auto de fecha 19 de noviembre de 2009, regularizada en auto de fecha 08 de junio de 2010 en de la acción popular con radicado 85001-33-33-001-2015-333-00.

1. PERIODO DE INSCRIPCIÓN.

Desde el 15 de mayo del año en curso hasta el 28 de mayo del mismo año.

2. REQUISITOS.

- a. Ser colombiano de nacimiento, ciudadano en ejercicio y estar en pleno goce de sus facultades y derechos civiles.
- b. Acreditar título de la profesión.
- c. Acreditar experiencia profesional en sistemas de producción, medición y/o liquidación de hidrocarburos.
- d. No encontrarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad.

Al momento de inscripción, los aspirantes deberán presentar con la solicitud respectiva, la hoja de vida con soportes, y los siguientes documentos:

- a. Registro civil de nacimiento.
- b. Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- c. Fotocopia de la Tarjeta Profesional.
- d. Declaración juramentada de no estar incurso en las inhabilidades o incompatibilidades para ejercer el cargo, consagrada en la Constitución Política y la ley, no mayor de un mes.

Los anteriores documentos deberán presentarse en la Secretaría del Juzgado, ubicada en la carrera No.13-60, segundo piso Palacio de Justicia de Yopal. Igualmente, podrán remitir la documentación mencionada vía correo electrónico a la dirección web j01admyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co.

La presente convocatoria se publica hoy 15 MAY 2018 () de mayo de dos mil dieciocho (2018), en las páginas del Juzgado Primero Administrativo de Casanare y Tribunal Administrativo de Casanare del portal web Rama Judicial.


IVAN ROBLES CONTRERAS
Secretario



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO YOPAL
SECRETARIO